

**COMUNICADO N.º168/2022**

Montevideo, 11 de julio de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **décimo quinta convocatoria a los ciudadanos sorteados en el N°211 en calidad de titulares y del N°212 al 220 en calidad de suplentes** del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Escalafón "F", Grado 1, Servicios Auxiliares para el departamento de San José. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 14 de julio de 2022 en el horario de 14.00 a 16.00 horas**, en la Inspección Departamental de San José, sita en la calle Colón 575 - San José de Mayo, San José.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica y constancia de voto
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Constancia de residencia del Departamento por el cual se postula a nombre del aspirante
- Jura de la bandera
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.



Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
D.G.E.I.P.



CARLA SILVEIRA
Administrativa
D.G.E.I.P.